

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1847
4 de diciembre de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**INFORME DE LA REUNIÓN REGIONAL DE JÓVENES DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE PREPARATORIA DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES
DEL FORO MUNDIAL DE JUVENTUD**

(Santiago de Chile, 1º al 3 de junio de 1998)

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-3	1
Lugar y fecha de la reunión	1-2	1
Asistencia	3	1
B. TEMARIO	4	1
C. RESUMEN DE LOS DEBATES	5-14	2
1. Educación y juventud	5-7	2
2. Participación juvenil	8-10	2
3. Derechos de los jóvenes	11-12	3
4. Políticas públicas hacia la juventud	13-14	3
D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15	4
Anexo 1 DECLARACIÓN FINAL	-	5
Anexo 2 LISTA DE PARTICIPANTES	-	9

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. La Reunión Regional de Jóvenes de América Latina y el Caribe Preparatoria del tercer período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud se realizó en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile, del 1º al 3 de junio de 1998.
2. El objetivo fundamental de la reunión era brindar a los dirigentes juveniles de la región una oportunidad de intercambiar opiniones sobre algunos aspectos prioritarios de los problemas que enfrentan y que serán abordados en el tercer período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud, organizado por las Naciones Unidas (Braga, Portugal, 2 al 6 de agosto de 1998). La reunión fue organizada conjuntamente por la CEPAL y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con la colaboración de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) y el Foro Latinoamericano de la Juventud (FLAJ), y el patrocinio del Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

Asistencia

3. Participaron en el seminario representantes de 42 organizaciones juveniles de Iberoamérica y el Caribe, de preferencia dirigentes que participarían activamente en el tercer período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud (véase el anexo 2).

B. TEMARIO

4. La reunión se estructuró de acuerdo con el siguiente temario:
 1. Educación y juventud
 2. Participación juvenil
 3. Derechos económicos, sociales y culturales de los jóvenes
 4. Políticas públicas hacia la juventud
 5. Dimensiones regionales del Programa de Acción Mundial para Jóvenes hasta el año 2000 y subsiguientes de las Naciones Unidas
 6. Actividades de las Naciones Unidas en temas de interés para la juventud de América Latina y el Caribe

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

1. Educación y juventud

5. La Especialista de la Oficina Regional de la UNESCO recordó que la educación de los jóvenes era una respuesta a los principales desafíos que enfrenta la región en materia de crecimiento económico y el desarrollo humano, gracias a que permite su inserción en un mundo en profundo proceso de transformación. Destacó también la necesidad de mejorar la educación, para que responda a las necesidades de los jóvenes de los sectores más pobres, que se ven obligados a incorporarse a temprana edad al mercado de trabajo.

6. Tal como se afirma en importantes estudios recientes —entre otros *Educación y conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad*, elaborado en conjunto con la CEPAL, y *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*, presidida por Jacques Delors (1996)— y como se había reconocido en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas celebrada en Santiago de Chile (abril de 1998), la educación es la clave del progreso, por lo que es imprescindible elevar la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles.

7. En representación de las organizaciones juveniles, el delegado de la Oficina Scout Interamericana, se refirió a los cuatro pilares de la educación indentificados en el “Informe Delors” —aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser—, que servían de base a las actividades de muchas organizaciones no gubernamentales. Este tipo de organizaciones tenían, además, mucho que aportar en materia de educación no formal y su contribución podría beneficiar también a los sistemas formales de educación.

2. Participación juvenil

8. En la ponencia sobre este tema presentada por el Oficial de Asuntos Sociales de la CEPAL, señaló que cuando los jóvenes tratan de incorporarse al mundo del trabajo, se enfrentan a la dura competencia de personas mayores, ya ubicadas en el mercado laboral, y que algo similar ocurre en el ámbito de la toma de decisiones. Una de las consecuencias más notorias de esta situación es el prolongado desempleo de un elevado número de jóvenes en nuestra región, muchos de los cuales dejan de estudiar con la esperanza de encontrar un empleo.

9. En respuesta a la desigualdad de oportunidades educativas —unida a la discriminación por razones étnicas, de sexo o social— y a la consecuente desigualdad de oportunidades de movilidad sociocupacional, las organizaciones juveniles deberían adoptar una posición propia ante las políticas públicas sobre empleo y capacitación. Además, las organizaciones de jóvenes no deberían limitarse a la mera denuncia de las altas tasas de desempleo juvenil, sino que tendrían que exigir diagnósticos detallados del desempleo de cada subgrupo y políticas que ofrezcan soluciones adecuadas a la situación de cada país.

10. En cuanto a la participación en la toma de decisiones, se refirió a la supuesta "apatía política juvenil", que definió como un mito moderno, dado que ante una posibilidad real de luchar por una causa justa o realizar cambios de fondo en la sociedad, los jóvenes seguían mostrando una actitud responsable como ciudadanos. Al parecer, entonces, lo que hacía falta eran posibilidades de adoptar nuevas formas de hacer política, de expresión y de protagonismo. El punto de partida era la adquisición de capacidades democráticas, lo que exigía una reforma de instituciones de enseñanza signadas por una tradición autoritaria. En el ámbito local, muchos jóvenes se sentían muy identificados con el medio y estaban dispuestos a trabajar por el bien de la comunidad. En el plano nacional e internacional era importante que las organizaciones juveniles tuvieran una mayor estabilidad, para compensar la pérdida de continuidad derivada del recambio generacional de líderes. Asimismo, se debía dar una representación más proporcional en éstas a las mujeres y a los grupos étnicos y estratos sociales comúnmente marginados, incluso en el plano internacional.

3. Derechos de los jóvenes

11. La ponencia sobre este tema estuvo a cargo de un representante de la Secretaría de la CEPAL, que se refirió en primer término al hecho de que en las sociedades modernas en general, especialmente aquellas en que la asignación de recursos se rige por mercados competitivos, el acceso a ciertos bienes sociales —entre otros, el derecho a la educación, la salud, la información y la capacitación laboral— no sólo tienen sentido en términos de consumo, sino también como un medio de adquirir autonomía, sobre todo en lo que se refiere al ingreso. Por lo tanto, el asegurar un nivel mínimo de respeto de los derechos económicos, sociales y culturales de los jóvenes facilitaría su incorporación a la sociedad; de todos estos derechos, en el caso de una inmensa mayoría de jóvenes el derecho a la educación aparece como un factor que incide en gran medida en su futuro, por lo que cumple una función muy significativa, junto con el derecho a la vida y a la salud.

12. El sentido más importante del reconocimiento de los derechos de los jóvenes es realzar en ellos la capacidad de comportarse como actores sociales, es decir de modificar su entorno social, lo que, a su vez, está estrechamente vinculado a la vigencia de las instituciones democráticas. Al parecer, se daba un círculo virtuoso entre reconocimiento y vigencia de derechos; oportunidades de participación y conciencia de la responsabilidad personal por las decisiones adoptadas; éste ofrecía una posible vía para el desarrollo de orientaciones éticoculturales en nuestras sociedades, en las que se otorgue prioridad a las decisiones destinadas a profundizar la democracia y superar las expresiones de falta de equidad.

4. Políticas públicas hacia la juventud

13. El Secretario Ejecutivo de la Organización Iberoamericana de la Juventud hizo una síntesis de la evolución de las políticas destinadas a la juventud en Iberoamérica, cuyo estudio no puede desvincularse del desarrollo social, político y económico de la región, por estar estrechamente ligadas al sistema democrático.

14. A continuación, identificó cinco planos de acción, que permiten sistematizar una visión global de la formulación de políticas sobre los jóvenes, destacando las posibilidades de rectificación de las políticas públicas a la luz del análisis de cada uno de ellos: instituciones públicas, nivel parlamentario y legislativo, políticas transversales o mecanismos de coordinación interministerial, política para los jóvenes como programa orientado al futuro y consideración de los jóvenes como importantes interlocutores.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

15. Las delegaciones de organizaciones juveniles participantes en la reunión adoptaron la declaración que se presenta en el anexo 1, a modo de aporte regional al tercer período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud.

Anexo 1**DECLARACIÓN FINAL****CONSIDERANDOS**

Nosotros, jóvenes representantes de organizaciones y plataformas nacionales de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela y representantes de las plataformas juveniles regionales Caribbean Youth Council y Foro Latinoamericano de Juventud, junto a representantes de las Naciones Unidas, reunidos en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, del 1º al 3 de junio de 1998.

Teniendo en cuenta que:

- el 29% de la población de América Latina y el Caribe está constituida por jóvenes de 12 a 30 años de edad;
- los jóvenes de la región vivimos problemas tales como la pobreza; la desigualdad de oportunidades de acceso a una educación apropiada y de calidad; la falta de empleo productivo, adecuadamente remunerado, sin riesgos y con perspectivas de avance futuro, que afectan especialmente a los jóvenes de zonas rurales y de sectores marginales, y la violencia social y la exclusión sobre todo de grupos de jóvenes marginados;
- estas condiciones acentúan el peligro de caer en formas de vida que agudizan el riesgo de enfermedades, drogadicción y delincuencia, y reducen las oportunidades de disfrutar de actividades recreativas, deportivas y de expresión cultural;

Reconociendo, asimismo, la descomposición social, la falta de reconocimiento y de visualización de la temática juvenil y la falta de una política sectorial integral y concertada, que reconozca a las plataformas locales, nacionales e internacionales juveniles.

Y conscientes de que:

- es necesaria una participación más activa en el diseño de las políticas que determinen nuestras condiciones futuras de vida, que nos permitan constituir y consolidar nuestras propias familias;
- y que el desarrollo sostenido y sustentable dependerá de los recursos humanos de jóvenes de que disponga y que cree cada país.

RESOLVEMOS

Solicitar a nuestros gobiernos lo siguiente:

1. Crear organismos rectores de políticas públicas concertadas en el campo de la juventud, de común acuerdo y en forma paritaria y participativa con las entidades gubernamentales encargadas de las áreas de educación, trabajo, salud, bienestar social y desarrollo humano; las organizaciones juveniles nacionales, locales, estudiantiles y voluntarias, y otros actores e instituciones relacionados con el desarrollo juvenil en cada país (organizaciones no gubernamentales, empresarios y educadores, entre otros).
2. Formular y aplicar una ley integral sobre la juventud, en la que se reconozca a los jóvenes como sujetos y se tomen en consideración las reformas institucionales necesarias en las dependencias gubernamentales encargadas de la juventud; se legitimen y fortalezcan las organizaciones juveniles, y se reconozca su participación, y se garanticen condiciones adecuadas para el conocimiento y el respeto de los derechos económicos, sociales, ambientales culturales y políticos, así como los derechos específicos de los y las jóvenes, tal como se propone en el proyecto de Carta de los Derechos de la Juventud.
3. Facilitar la intervención de los y las jóvenes en los debates y la toma de decisiones sobre temas públicos prioritarios, que fortalezcan la soberanía y la autodeterminación, entre otros los temas de la deuda externa, el excesivo gasto militar, el deterioro del medio ambiente y el desempleo, como también en la formulación de políticas públicas, especialmente en los campos de la educación y la salud.
4. Aprobar la Carta de los Derechos de la Juventud y estimular actividades nacionales que contribuyan al reconocimiento de esos derechos.
5. Reconocer los derechos de los y las jóvenes, y las disposiciones del Programa de Acción Mundial para Jóvenes hasta el año 2000 y subsiguientes, como parte integrante del conjunto de los derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes.
6. Establecer mecanismos que den plena vigencia a los derechos económicos, sociales, ambientales, culturales y políticos de los y las jóvenes, junto con reconocer la importancia que éstos tienen para el desarrollo de una vida digna y plena, especialmente los relacionados con la objeción de conciencia, la opción responsable de maternidad y paternidad, la libre opción sexual, la equidad de género, la participación en la toma de decisiones, el reconocimiento y el respeto de la identidad cultural y étnica, el acceso a la información, la disponibilidad de tiempo libre, las posibilidades de recreación, y la libertad de organización y asociación.
7. Crear mecanismos que permitan informar adecuadamente a los jóvenes sobre sus derechos y el modo de ejercerlos.
8. Identificar y crear indicadores, con la participación de los y las jóvenes, que permitan evaluar la observancia de sus derechos.

9. Recordar su deber de proporcionar a todos los niños, niñas y jóvenes, a través de una educación equitativa y de calidad, las herramientas y habilidades necesarias para desarrollarse como ciudadanos y seres humanos plenos, que participen en la vida y en el contexto de sus respectivas comunidades.
10. Involucrar a todos los actores (alumnos, padres, maestros, gobierno, las respectivas instancias intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales) en el proceso educativo, especialmente en el desarrollo de los programas de estudio.
11. Elaborar programas de estudio que supongan la transmisión de información y conocimientos que permitan articular y facilitar los procesos de toma de decisiones en nuestras comunidades, desarrollar las habilidades necesarias para el establecimiento de microempresas y tener acceso al crédito, participar como ciudadanos integrales en los temas que nos atañen a nivel local, nacional e internacional, y ser dueños de nuestra vida y nuestro cuerpo.
12. Detener el proceso de desculturización, mediante el reconocimiento y la exigencia legal del uso de la lengua materna en la educación, junto con otros idiomas necesarios, para el desarrollo pleno de los y las jóvenes.
13. Reconocer y fomentar la educación no formal impartida por organizaciones no gubernamentales de jóvenes, como estrategia complementaria e innovadora, en los sistemas educativos oficiales.
14. Establecer ejes transversales dentro del sistema educativo, que fomenten la discusión y el análisis de temas tales como los derechos humanos, género, deportes, sexualidad, medio ambiente, equidad e identidad, entre otros.
15. Establecer mecanismos flexibles de revalidación, que permitan completar los estudios básicos, medios y superiores.
16. Crear y fortalecer espacios que permitan la participación de los y las jóvenes excluidos (indígenas, reclusos, pandilleros y homosexuales, entre otros), tomando en cuenta las variables de conciencia e identidad.
17. Fomentar el fortalecimiento de los líderes juveniles, a través de centros de formación, mediante la provisión de los recursos necesarios para la difusión de las actividades de las organizaciones juveniles en revistas, boletines, Internet y por otros medios.
18. Incorporar a los jóvenes al desarrollo de mecanismos que faciliten su participación en las instancias de poder (Congreso, Asamblea Legislativa, Parlamento, y otras), y enmendar la legislación sobre edad mínima para el desempeño de determinados cargos públicos.
19. Reconocer legalmente a los consejos y plataformas de jóvenes existentes, y asignar un porcentaje de los recursos presupuestarios a organizaciones juveniles para el desarrollo de sus programas.

Solicitar al sistema de las Naciones Unidas lo siguiente:

20. Que dé orientación a las organizaciones juveniles en su participación en actividades nacionales e internacionales, reconociendo las plataformas juveniles existentes.
21. Que dé apoyo técnico a la creación de redes de comunicación entre las organizaciones juveniles existentes.

Asimismo nos comprometemos a lo siguiente:

22. Valorar el sistema democrático como el escenario más adecuado para el pleno respeto de los derechos de los jóvenes.
23. Realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una educación equitativa y de calidad a nivel global, y reducir el porcentaje de analfabetismo existente en nuestra región para el año 2010.
24. Realizar procesos de autoevaluación que nos permitan determinar el desempeño de nuestras organizaciones y así mejorar nuestras actividades a nivel local, municipal, nacional e internacional.
25. Buscar mecanismos creativos e innovadores que permitan la incorporación de los jóvenes no involucrados a los procesos de cambio.
26. Fomentar entre los jóvenes el reconocimiento de valores tales como la responsabilidad, y otorgar importancia a la organización y el seguimiento para el logro de los objetivos planteados.

Anexo 2**LISTA DE PARTICIPANTES****ARGENTINA**

Andrés Brandani, Confederación Latinoamericana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (CLACJ)
María Romano, Mesa de Concertación
Dacil Acevedo, Alianza y Desarrollo Juvenil - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

BÉLGICA

Ainhitze Bizkarralegorra
Foro Europeo de la Juventud

BELICE

Kendis Smith, Young Women's Christian Association (YWCA)

BOLIVIA

Claudia Melgar,
Coordinadora de Organizaciones Juveniles

BRASIL

Darli Alves, Juclai - Unión Latinoamericana de Jóvenes Estudiantes (ULAJE)
Helena Abramo, Fundación Kellog

CHILE

Felipe Fantini, Oficina Scout Interamericana (OSI)
David Traslaviña, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)
Patricio Castillo, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)
Harry Cabrera, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)
Valentina Pino, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)
Claudia López, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)
María José Ruiz, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)
Eduardo Gallardo, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)
Alfredo Riquelme, Cruz Roja Chilena
Patricio Acosta, Cruz Roja Chilena

Gonzalo Ponce, Anthropos Chile
Marcela Gómez, Juventudes Franciscanas
Ramón Jeria, Juventudes Franciscanas
Luz María Gutiérrez, Unión Internacional de Juventudes Socialistas
Manuel Acosta, Pastoral Católica
Gabriel Pozo, Comisión Nacional Pro-Derechos Juveniles (CODEJU)

COLOMBIA

Alfredo Olguin, Federación Mundial de Juventud Democrática (FMJD)

COSTA RICA

Tatiana Ballesteros, Centro de Información y Acción Femenina (CEFEMINA)

CUBA

Luis Moreno, Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU)
Jonathan Quiros, Centro de Estudios sobre Juventud
Mynor González, Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE)

DOMINICA

Edward Registe, Caribbean Youth Federation (CYF)

ECUADOR

Francisco Cevallos, Foro Nacional de la Juventud

EL SALVADOR

José M. Hernández, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)

ESPAÑA

Nuria Arévalo, Consejo de la Juventud de España (CJE)
Marcos Herrero, Consejo de la Juventud de España (CJE)
Julio del Valle, Consejo de la Juventud de España (CJE)
Miguel Angel Briones, Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)

GUATEMALA

Rudy Monterroso, Fundación Juventud Oliverio Castañeda

HAITÍ

Anick Suplice, FOSREP

HONDURAS

José Luis Escalante, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)

MÉXICO

José Luis Castro, Red Ambiental Juvenil

NICARAGUA

Róger Solís, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)

PANAMÁ

Luis Antonio Gómez, Coordinadora de Unidad Juvenil

PARAGUAY

Roberto Marcet, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)

PERÚ

Rocío Solís, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)

PORTUGAL

César Valor, Secretariado Festival Mundial de la Juventud

REPÚBLICA DOMINICANA

Jesús Reinoso, Asociación de Jóvenes Amantes de la Paz

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Harvey Graham, Caribbean Youth Federation (CYF)
Hazel Hazlyn, Caribbean Youth Federation (CYF)
Connie Francis, Caribbean Youth Federation (CYF)

TRINIDAD Y TABAGO

Earland Kent, Caribbean Youth Federation (CYF)

URUGUAY

Antonio Fraga, Consejo Nacional de la Juventud (CNJ)
Dalile Burgos, Unión Internacional de Juventudes Socialistas
Julio Bango, Foro Juvenil
Juan Carlos Rodríguez, Foro Juvenil
Yamandú Bálsamo García, Unión Internacional de Juventudes Socialistas

VENEZUELA

Jenny Moreno, Juventud Revolucionaria Copeyana
José Amalio Grateroll, Causa Radical

Secretaría de las Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Unidad de Juventud
Karin Johanson

Programas y organismos especializados de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Silvia Burle

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
Alba Aguirre
Marta Moyano
Pedro Garzón

Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Emilio Klein

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
María Luisa Jáuregui